



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad Admva. de Contabilidad de GMU	
PROCEDIMIENTO Elaboración de la liquidación del presupuesto	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  6P2N 4256 5E6O 3W4D 0LJE	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCG17I002F	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCG/2023/3

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Habiendo sido confeccionados por el Órgano de Contabilidad de Pozuelo de Alarcón, dependiente de la Concejalía de Hacienda, los estados contables constitutivos de la Liquidación del Presupuesto del OO.AA. Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al Ejercicio 2022.

Consta incorporado Informe de la Titular del Órgano de Contabilidad sobre los documentos y Estados Contables resultantes de la liquidación de 2022 de fecha 6 de marzo de 2023.

Por la Intervención General se ha emitido Informe nº 240/2023 con fecha 3 de abril de 2023, relativo al cierre y liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Organismo Autónomo.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191, 192 y 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

En virtud de lo dispuesto y por medio del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022 del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo de Pozuelo de Alarcón, con unos derechos reconocidos netos totales de 3.000.000,00 euros y unas obligaciones

reconocidas netas de 2.337.748,01 euros, de acuerdo con los Estados Contables de Gastos e Ingresos que se adjuntan en el expediente.

SEGUNDO. Aprobar el Resultado Presupuestario Ajustado por un importe total de 662.251,99 euros. euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Conceptos	DRN	ORN	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.000.000,00	2.337.748,01		662.251,99
b) Operaciones de capital	-	-		-
1. Total de operaciones no financieras (a+b)	3.000.000,00	2.337.748,01		662.251,99
c) Activos financieros	-	-		-
d) Pasivos financieros	-	-		-
2. Total de operaciones financieras (c+d)	-	-		-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO (1+2)	3.000.000,00	2.337.748,01		662.251,99
<u>Ajustes</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	-	-	-	-
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	-	-	-	-
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	-	-	-	-
II. TOTAL AJUSTES (3+4+5)	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)	-	-	-	662.251,99

TERCERO. Aprobar el Estado del Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo por importe de 1.187.144,02 euros resultante a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

COMPONENTES	AÑO 2022
1. Fondos líquidos:	314.045,38
2. Derechos pendientes de cobro	1.150.000,00
(+) Del presupuesto corriente	1.000.000,00
(+) De presupuestos cerrados	150.000,00
(+) De operaciones no presupuestarias	-



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad Admva. de Contabilidad de GMU	
PROCEDIMIENTO Elaboración de la liquidación del presupuesto	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS 6P2N 4256 5E6O 3W4D 0LJE	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCG17I002F	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCG/2023/3

3. Obligaciones pendientes de pago	125.568,08
(+) Del presupuesto corriente	42.248,73
(+) De presupuestos cerrados	1.748,21
(+) De operaciones no presupuestarias	81.571,14
4. Partidas pendientes de aplicación	-1.333,28
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.333,28
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-
I. Remanente de tesorería total	1.337.144,02
II. Saldo dudoso cobro	150.000,00
III. Excesos de financiación afectada	-
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (RTGG)	1.187.144,02

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la Liquidación aprobada de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la próxima sesión que se celebre.

QUINTO. Remitir copia de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al ejercicio económico 2022 en la forma establecida reglamentariamente a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

PEREZ QUISLANT, SUSANA
La Alcaldesa
03-05-2023 16:57:25

GARCÍA DE LA VEGA, JAVIER
Por Sustitución del Titular del Órgano de Apoyo Junta de
Gobierno Local y al Concejal Secretario

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL
DOY FE